

## DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día siete de octubre de 2024, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día 20 de Septiembre de 2024. (Expte. GEX número 11104-2024).-
2. Aprobar, si procede, padrones cobratorios del suministro de agua potable correspondientes al tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2023. (Expte. GEX número 7839-2024).-
3. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado), de la placa de cochera número 606.- (Expte. GEX número 11051-2024).-
4. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado), de la placa de cochera número 146. (Expte. GEX número 11640-2024).-
5. Aprobación de Facturas. (Expte. GEX número 11659-2024).-
6. Asuntos de Urgencia.-
  
7. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde-Presidente,

Antonio Granados Miranda.

La Secretaria General,

M<sup>a</sup> del Carmen Molina Cantero.

*(Firmado electrónicamente)*

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba  
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12  
[www.lacarlota.es](http://www.lacarlota.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**3AC5 841A C552 623A C730**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 03-10-2024

Firmado por La Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 03-10-2024



3AC5841AC552623AC730

Num. Resolución:

**2024/00003749**

Insertado el:

**03-10-2024**